MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

PRÓRROGA No. 2 Y MODIFICATORIO No. 4 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PN DILOF No. 06-5-10165-24, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LA POLICÍA NACIONAL".

Entre los suscritos, de una parte, la **POLICÍA NACIONAL**, quien actúa a través de su representante legal o su delegado para el caso que nos ocupa la señora brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23´350.892 expedida en Boavita (Boyacá), obrando en nombre de la **NACIÓN - POLICÍA NACIONAL**, en su calidad de **DIRECTORA LOGÍSTICA Y FINANCIERA**, nombrada mediante Decreto 0984 del 20/06/2023 del Ministerio de Defensa Nacional, debidamente facultada para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con la Resolución No. 0579 del 28/02/2024, de la Dirección General de la Policía Nacional, en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA** con **NIT. 800.141.397–5,** y por la otra, la señora coronel **ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.697.467 de Bogotá D.C., nombrada mediante Decreto No. 0971 del 02/08/2024 en calidad de Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía con NIT. **860.020.227-0**, en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente prórroga No. 2 y modificatorio No. 4 al contrato interadministrativo PN DILOF No. 06-5-10165-24, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, previas las siguientes consideraciones: **a).** La POLICÍA NACIONAL celebró con el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, el contrato interadministrativo PN DILOF No. 06-5-10165-24, el 10 de mayo de 2024, cuyo objeto es la *"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LA POLICÍA NACIONAL"*, por valor de SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL ($62.281.985.689,00), incluido IVA, con plazo de ejecución a partir de la expedición del registro presupuestal, hasta el 30 de noviembre de 2024, de acuerdo al cronograma dispuesto y avalado por el coordinador del contrato. **b).** Que el 10 de mayo de 2024, la Jefe Grupo de Presupuesto General de la Policía Nacional, expidió el Registro Presupuestal del Compromiso No. 142424 por valor de SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL ($62.281.985.689,00), incluido IVA, recursos 10 y 16. **c).** Que el 24 de mayo de 2024, se suscribió el modificatorio No. 1 al contrato interadministrativo PN DILOF No. 06-5-10165-24, donde se modificó la cláusula sexta – plazo y forma de ejecución **d).** Que el 23 de agosto de 2024, se suscribió el modificatorio No. 2 al contrato interadministrativo PN DILOF No. 06-5-10165-24, donde se modificó la cláusula sexta – plazo y forma de ejecución. **e)** Que el 27 de septiembre de 2024, se suscribió la adición No. 1, modificatorio No. 3 y prórroga No. 1 al contrato interadministrativo PN DILOF No. 06-5-10165-24, donde se adicionó la suma de VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA PESOS MONEDA LEGAL ($25.196.791.060,00), se modificó parcialmente la CLÁUSULA TERCERA – VALOR y la CLÁUSULA SEXTA – PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN y prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2024. **f)** Que el 27 de septiembre de 2024, la Jefe Grupo de Presupuesto General DILOF, expidió el Registro Presupuestal del Compromiso No. 320724 por valor de VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA PESOS MONEDA LEGAL ($25.196.791.060,00), incluido IVA, recurso 10. **g)** Que mediante comunicado de radicado No. 000407-FORPO-COVIN-302-10-29 de fecha 13 de diciembre de 2024, radicado en la ventanilla única de correspondencia y radicación No. GE-2024-093240-2024, la señora coronel ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ, Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía, presentó a la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional, solicitud prórroga contrato interadministrativo PN DILOF 06-5-10165-24. *Se adjunta Comunicado oficial.* **h).** Que mediante comunicación oficial No. GS-2024-040320-DILOF del 22 de diciembre de 2024, el señor mayor ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA, coordinador del contrato interadministrativo PN DILOF No. 06-5-10165-24, presentó a la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera, concepto viabilidad prórroga No. 2 contrato PN DILOF No. 06-5-10165-24. *Se adjunta Comunicado oficial.* **i).** Que de acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. **j).** Que es procedente la celebración de la presente prórroga No. 2 y modificatorio

PRÓRROGA No. 2 Y MODIFICATORIO No. 4 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PN DILOF No. 06-5-10165-24, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LA POLICÍA NACIONAL".

No. 4 al contrato interadministrativo PN DILOF No. 06-5-10165-24, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** prorrogar el plazo de ejecución del contrato interadministrativo PN DIRAF No. 06-5-10165-24, para la entrega del ítem 11 hasta el día 28 de febrero de 2025 y para la entrega de los ítems 10, 22 y 23 hasta el día 28 de marzo de 2025. **SEGUNDA:** modificar parcialmente la CLÁUSULA SEXTA – PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN del contrato interadministrativo PN DILOF No. 06-5-10165-24, la cual quedará, así:

CLÁUSULA SEXTA – PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será a partir de la expedición del registro presupuestal, hasta el 28 de marzo de 2024, de acuerdo al cronograma dispuesto y avalado por el coordinador del contrato. De igual forma, es necesario tener en cuenta que existen unas actividades contempladas en los requisitos de recepción, que conllevan al desarrollo exitoso del objeto contractual, por esta razón el contratista deberá cumplir con las actividades descritas en el anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", previo recibo a satisfacción de los elementos pactados en cada entrega parcial. Nota 1: las actividades relacionadas serán verificadas según lo establecido en el anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". Nota 2: para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes, el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios. FORMA DE EJECUCIÓN: Los elementos serán recibidos en forma parcial por ítem, de acuerdo al plazo de ejecución del contrato, previo cumplimiento de las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", en coordinación con el coordinador del mismo y el cronograma de entregas, así:

Ítem	Descripción del elemento	FEBRERO	MARZO
		28/02/2025	28/03/2025
1	MANTA WAYUU		
2	UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (FRÍO)		
3	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (FRÍO)		
4	UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (CÁLIDO)		
5	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (CÁLIDO)		
6	UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO POLICÍA NACIONAL (FRÍO)		
7	UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO POLICÍA NACIONAL (CÁLIDO)		
8	UNIFORME No. 5 BREECHE MASCULINO POLICÍA NACIONAL		
9	UNIFORME No. 5 BREECHE FEMENINO POLICÍA NACIONAL		
10	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA DORADO)	12.272	12.272
11	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA DORADO)	7.100	
12	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA NEGRO)		
13	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA NEGRO)		
14	CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA MASCULINA		
15	CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA FEMENINA		
16	UNIFORME DE CALLE PARA MATERNIDAD (Pantalón, bata, camisa manga larga)		
17	UNIFORME DE CALLE PARA MATERNIDAD (Pantalón, Bata, camisa manga corta)		
18	FALDA BLANCA UNIFORME DE GALA No. 1 ECSAN		
19	PANTALÓN BLANCO UNIFORME DE GALA No. 1 ECSAN		
20	GUERRERA BLANCA "GENERALES" CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA.		
21	UNIFORME DE GALA "GENERALES" CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA.		
22	UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO POLICÍA NACIONAL (CAMISA)		1.240
23	UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO POLICÍA NACIONAL (CAMISA TÁCTICA)		2.347
24	UNIFORME No.5 MASCULINO TRES PIEZAS (COPES COLOR NEGRO)		
25	UNIFORME No.5 MASCULINO TRES PIEZAS (COPES COLOR VERDE CLARO)		
	TOTAL	19.372	15.859

TERCERA - PERFECCIONAMIENTO: para el perfeccionamiento de la presente prórroga No. 2 y modificatorio No. 4 al contrato interadministrativo PN DILOF No. 06-5-10165-24, se requiere de las firmas de las partes. **CUARTA:** las demás cláusulas del contrato interadministrativo PN DILOF No. 06-5-10165-24 continúan vigentes. Para constancia se firma en Bogotá D.C., 27 DIC 2024

LA POLICÍA NACIONAL

Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional

EL CONTRATISTA

Coronel **ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ**
Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboró:
IJ. Luis Alfonso zapata Avendaño
Responsable Seguimiento Contractual

Revisó:
CT. Carlos Andrés Bonilla Orozco
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento (E)

Revisó:
Grupo Asuntos Jurídicos

Revisó:
TC. Luis Fernando Burgos Mejía
Jefe Área de Contratación

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO DE INTENDENCIA

Nro. GS- 2024- - 040320 - / DILOF – GUINT – 3.1

POLICIA NACIONAL
Dirección Administrativa
RADICACION
Radicado Nº
Recibido el 22 DIC 2024
Hora 11:02 Firma

Bogotá D.C., 22 DIC 2024

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Logística y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C

Asunto: concepto viabilidad prorroga No. 2 contrato PN DILOF 06-5-10165-24

Respetuosamente me permito informar a mi general, el concepto de esta coordinación, en atención a la comunicación con radicado No. 2024-000407-FORPO-COVIN con fecha 13/12/2024, recibido por el grupo de intendencia a través del correo dilof.guint@policía.gov.co el día 13/12/2024, en la cual el Fondo Rotatorio de la Policía solicitó prorroga de la CLÁUSULA SEXTA-PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN del contrato cuyo objeto es la *"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LA POLICÍA NACIONAL"*, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Generalidades:

No. Contrato	PN DILOF 06-5-10165-24
Fecha	10/05/2024
Reunión de coordinación	Acta No. AE-2024-000904-DILOF del 17/05/2024
Valor contrato	$ 87.478.776.749,00
Valor ejecutado	$ 62.677.789.685,00
Avance de ejecución	72%

Los elementos del contrato que se no se entregaran en la fecha pactada:

10	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA DORADO)
11	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA DORADO)
22	UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO POLICÍA NACIONAL (CAMISA)
23	UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO POLICÍA NACIONAL (CAMISA TÁCTICA)

De la comunicación con radicado No. 000500-FORPO-FACON

"(...) 2. DE LA PRESENTE SOLICITUD

Respetuosamente me permito informar a mi general, que mediante comunicación No. 000500 - FORPO - FACON, la señora supervisora designada por esta entidad, para el contrato interadministrativo No. PN - DILOF - No. 06-5-10165-24, solicita la modificación de la fecha de entrega de los ítems que se relacionan a continuación:

Lo anterior teniendo en cuenta las siguientes justificaciones:

1. ***Dependencia de los insumos suministrados por el contratista:***
 Actualmente, la Fábrica de confecciones opera bajo un contrato administrativo para el suministro de insumos, adjudicado a la empresa **Unión Temporal BAG 2024**. Este proveedor es el encargado de suministrar los materiales necesarios para la elaboración de los uniformes, lo que lo convierte en un eslabón crítico en la cadena de producción. Sin embargo, se han evidenciado retrasos recurrentes en las entregas de insumos, generando afectaciones en los cronogramas de producción y comprometiendo los tiempos de ejecución del contrato interadministrativo.

Razones detrás de los retrasos del contratista:
Los retrasos se deben principalmente a la falta de stock por parte de Unión Temporal BAG 2024, situación que responde a problemas en su propia cadena de abastecimiento. A pesar de las gestiones realizadas para mitigar esta problemática, la disponibilidad de insumos aún no es suficiente para atender de manera oportuna las solicitudes requeridas para cumplir con el contrato interadministrativo en curso.

Impacto del retraso en la producción de uniformes:
La demora en el suministro de insumos ha generado un efecto dominó en la producción de uniformes, afectando no solo el cronograma establecido, sino también la capacidad de la Policía Nacional para dotar de manera adecuada a su personal en todo el territorio nacional. Cabe destacar que la calidad de los insumos también es un factor crítico, pues cualquier falla en este aspecto podría comprometer la durabilidad y funcionalidad de los uniformes.

Medidas correctivas y planificación para la prórroga:
Con esta prórroga se busca establecer un periodo adicional para garantizar que el contratista cumpla con sus obligaciones de manera completa y eficiente. Así mismo, se asegura que la producción de los uniformes se lleve a cabo en condiciones óptimas, priorizando siempre la calidad. Este plazo adicional también permitirá coordinar con el contratista las entregas pendientes, supervisar los avances de manera efectiva y consolidar los productos finales para la entrega en las fechas estipuladas. A continuación, proyección de cronograma de producción:

Así mismo, respetuosamente comunico a mi general, que las causas que generaron la presente solicitud obedecen a factores externos de la ocurrencia de un imprevisto que escapan del ámbito del Fondo Rotatorio de la Policía y que no pudieron ser subsanadas con antelación a la fecha de entrega prevista en el contrato.

Teniendo en cuenta lo argumentado anteriormente, los contratos estatales pueden verse sujetos a circunstancias que hacen necesario celebrar una prórroga del mismo o adicionar su plazo, lo cual será procedente siempre que la entidad lo considere conveniente y lo apruebe al existir un acuerdo con el contratista, para el caso en concreto la firma contratista se encuentra bajo factores exógenos, es decir, hechos imprevistos, enmarcados dentro de la teoría de la imprevisión, de fuerza mayor la cual consiste **en un hecho irresistible, inevitable e insuperable, que proviene de un tercero ajeno a la voluntad de las partes,** circunstancias que la ley considera eximentes de responsabilidad en la medida en que acredita la ausencia de culpa de quien demuestra haber sido afectado por un hecho o circunstancia imprevistos e irresistibles, ***la fuerza mayor proviene de la voluntad de un tercero***, o por efecto de la naturaleza.

Así las cosas, se requiere hacer la siguiente modificación; así:

1. Modificar

1.1 CLÁUSULA SEXTA-PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN

Se requiere la modificación de la **CLÁUSULA SEXTA**, con el propósito de ajustar únicamente el cronograma de entregas para los ítems No. 10, 11, 22 y 23 del contrato PN DILOF 06-5-10165-24.

COMO ESTA LA CLÁUSULA SEXTA

<table>
<tr>
<td>CLÁUSULA SEXTA - PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN</td>
<td>
PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será a partir de la expedición del registro presupuestal, hasta el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo al cronograma dispuesto y avalado por el coordinador del contrato.

De igual forma, es necesario tener en cuenta que existen unas actividades contempladas en los requisitos de recepción, que conllevan al desarrollo exitoso del objeto contractual, por esta razón el contratista deberá cumplir con las actividades descritas en el anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", previo recibo a satisfacción de los elementos pactados en cada entrega parcial.

Nota 1: las actividades relacionadas serán verificadas según lo establecido en el anexo No.12 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Nota 2: para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes, el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

FORMA DE EJECUCIÓN:

Los elementos serán recibidos en forma parcial por ítem, de acuerdo al plazo de ejecución del contrato, previo cumplimiento de las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", en coordinación con el coordinador del mismo y el cronograma de entregas, así:
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción del elemento</th><th>Dic.
31/12/2024</th></tr>
<tr><td>1</td><td>MANTA WAYUU</td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (FRÍO)</td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (FRÍO)</td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (CÁLIDO)</td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (CÁLIDO)</td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO POLICÍA NACIONAL (FRÍO)</td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO POLICÍA NACIONAL (CÁLIDO)</td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>UNIFORME No.5 BREECHE MASCULINO POLICÍA NACIONAL</td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td>UNIFORME No.5 BREECHE FEMENINO POLICÍA NACIONAL</td><td></td></tr>
<tr><td>10</td><td>UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA DORADO)</td><td>24.544</td></tr>
<tr><td>11</td><td>UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA DORADO)</td><td>7.100</td></tr>
<tr><td>12</td><td>UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA NEGRO)</td><td></td></tr>
<tr><td>13</td><td>UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA NEGRO)</td><td></td></tr>
<tr><td>14</td><td>CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA MASCULINA</td><td></td></tr>
<tr><td>15</td><td>CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA FEMENINA</td><td></td></tr>
<tr><td>16</td><td>UNIFORME DE CALLE PARA MATERNIDAD (Pantalón, bata, camisa manga larga)</td><td></td></tr>
<tr><td>17</td><td>UNIFORME DE CALLE PARA MATERNIDAD (Pantalón, Bata, camisa manga corta)</td><td></td></tr>
<tr><td>18</td><td>FALDA BLANCA UNIFORME DE GALA No. 1 ECSAN</td><td></td></tr>
<tr><td>19</td><td>PANTALÓN BLANCO UNIFORME DE GALA No. 1 ECSAN</td><td></td></tr>
<tr><td>20</td><td>GUERRERA BLANCA "GENERALES" CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA.</td><td></td></tr>
<tr><td>21</td><td>UNIFORME DE GALA "GENERALES" CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA.</td><td></td></tr>
<tr><td>22</td><td>UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO POLICÍA NACIONAL (CAMISA)</td><td>1240</td></tr>
<tr><td>23</td><td>UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO POLICÍA NACIONAL (CAMISA TÁCTICA)</td><td>2347</td></tr>
<tr><td>24</td><td>UNIFORME No.5 MASCULINO TRES PIEZAS (COPES COLOR NEGRO)</td><td>472</td></tr>
<tr><td>25</td><td>UNIFORME No.5 MASCULINO TRES PIEZAS (COPES COLOR VERDE CLARO)</td><td>472</td></tr>
<tr><td></td><td>TOTAL</td><td>36.175</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

COMO QUEDA LA CLÁUSULA SEXTA

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será a partir de la expedición del registro presupuestal, hasta el 28 de marzo de 2025, de acuerdo al cronograma dispuesto y avalado por el coordinador del contrato. De igual forma, es necesario tener en cuenta que existen unas actividades contempladas en los requisitos de recepción, que conllevan al desarrollo exitoso del objeto contractual, por esta razón el contratista deberá cumplir con las actividades descritas en el anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", previo recibo a satisfacción de los elementos pactados en cada entrega parcial. Nota 1: las actividades relacionadas serán verificadas según lo establecido en el anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". Nota 2: para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes, el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios. FORMA DE EJECUCIÓN: Los elementos serán recibidos en forma parcial por ítem, de acuerdo al plazo de ejecución del contrato, previo cumplimiento de las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", en coordinación con el coordinador del mismo y el cronograma de entregas, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FEB	MAR
		28/02/2025	28/03/2025
1	MANTA WAYUU		
2	UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (FRÍO)		
3	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (FRÍO)		
4	UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (CÁLIDO)		
5	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (CÁLIDO)		
6	UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO POLICÍA NACIONAL (FRÍO)		
7	UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO POLICÍA NACIONAL (CÁLIDO)		
8	UNIFORME No. 5 BREECHE MASCULINO POLICÍA NACIONAL		
9	UNIFORME No. 5 BREECHE FEMENINO POLICÍA NACIONAL		
10	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA DORADO)	12.272	12.272
11	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA DORADO)	7.100	
12	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA NEGRO)		
13	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA NEGRO)		
14	CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA MASCULINA		
15	CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA FEMENINA		
16	UNIFORME DE CALLE PARA MATERNIDAD (Pantalón, bata, camisa manga larga)		
17	UNIFORME DE CALLE PARA MATERNIDAD (Pantalón, Bata, camisa manga corta)		
18	FALDA BLANCA UNIFORME DE GALA No. 1 ECSAN		
19	PANTALÓN BLANCO UNIFORME DE GALA No. 1 ECSAN		
20	GUERRERA BLANCA "GENERALES" CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA.		
21	UNIFORME DE GALA "GENERALES" CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA.		
22	UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO POLICÍA NACIONAL (CAMISA)		1.240
23	UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO POLICÍA NACIONAL (CAMISA TÁCTICA)		2.347
24	UNIFORME No.5 MASCULINO TRES PIEZAS (COPES COLOR NEGRO)		
25	UNIFORME No.5 MASCULINO TRES PIEZAS (COPES COLOR VERDE CLARO)		
	TOTAL	19.372	15.859

Es pertinente indicar que mediante formato de recepción de bienes No. 063A de fecha 15 de Noviembre de 2024, el Fondo Rotatorio hizo la entrega del ítem 25 UNIFORME No.5 MASCULINO TRES PIEZAS (COPES COLOR VERDE CLARO), por valor de $254.834.216,00,

posterior se tramito constancia recibo a satisfacción al Área de Contratos DILOF, para tramite de pago.

Una vez analizados los argumentos expuestos por el Fondo Rotatorio en concordancia con su petición, se evidencia que la misma obedece a factores externos, toda vez que el retraso en la confección de debe a la dinámica contractual y los diferentes eventos presentados durante la etapa de evaluación de las ofertas para la adquisición de materias primas. Por lo anterior, esta coordinación **CONCEPTÚA VIABLE** prorrogar la CLÁUSULA SEXTA-PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN del contrato interadministrativo PN DILOF 06-5-10165-24, hasta el 28 de marzo de 2025, velando por que la ejecución no sufra interrupciones injustificadas.

De igual forma, es necesario tener en cuenta que existen unas actividades contempladas en los requisitos de recepción, que conllevan al desarrollo exitoso del objeto contractual, por esta razón el contratista deberá cumplir con las actividades descritas en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", previo recibo a satisfacción de los elementos pactados en cada entrega parcial.

Atentamente,



Mayor **ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA**
Coordinador contrato PN DILOF No. 06-5-10165-24

DILOF-CEDE

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159000 Ext 9013
dilof.guint@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Intendencia

6 f. OF.

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN
No. RAD. ENTRADA: 093240
HORA: 13 DIC 2024
GUÍA No.
ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE
No. RAD. SALIDA:
FECHA DOCUMENTO:

RAD. Nro. 000407 FORPO – COVIN – 302-10-29

Bogotá D.C., 13 DIC 2024

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional
Carrera 59 No. 26 – 21 CAN
Ciudad. -

Asunto: solicitud prórroga contrato interadministrativo PN DILOF 06-5-10165-24

En atención al Contrato Interadministrativo PN DILOF No. 06-5-10165-24, cuyo objeto es "Adquisición de uniformes institucionales para la Policía Nacional", respetuosamente me permito solicitar a mi general, tenga a bien estudiar la viabilidad de autorizar la modificación de la cláusula sexta – plazo y forma de ejecución, ampliando el plazo de entrega hasta el 28 de marzo de 2025, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

El contrato interadministrativo PN – DILOF – No. 06-5-10165-24, fue celebrado el 10/05/2024, con plazo de ejecución hasta el 30/11/2024, por la suma de $62.281.985.689,00

Mediante modificación No. 1, se solicita cambio de los ítems 01 manta wayuu para el día 21/06/2024 y los ítems 16 (uniforme de calle para maternidad manga larga) y 17 (uniforme de calle para maternidad manga corta) para el 23/08/2024.

El día 23 de agosto de 2024, las partes suscriben la modificación No. 2, en la cual se cambió el cronograma de entregas establecido.

Con fecha 27 de septiembre de 2024, se suscribe la adición No. 1 por $25.196.791.060,00, modificación No. 3 cronograma de entregas de algunos ítems y prórroga No. 1 hasta el 31 de diciembre de 2024.

2. DE LA PRESENTE SOLICITUD

Respetuosamente me permito informar a mi general, que mediante comunicación No. 2024-000500 FORPO-FACON-302.10-29, la señora supervisora designada por esta Entidad, solicitó la ampliación del plazo de ejecución del contrato interadministrativo, teniendo en cuenta los retrasos presentados por parte de los proveedores de insumos que están afectando los cronogramas de producción, debido a que algunos elementos son importados y comprometen la entrega oportuna de los uniformes que se encuentran en proceso de elaboración.

Adicionalmente, se solicita tener en cuenta, que la Fábrica de Confecciones apoyó incondicionalmente a la Policía Nacional en el marco de la COP 16, a través de la confección de los uniformes para el servicio de protección, para el Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES) y en la producción de las gorras de la nueva especialidad denominada "Policía del Agua"; para lo cual se tuvo que replantear el plan de producción que se había diseñado para el negocio jurídico que nos ocupa.

3. PETICIÓN

Por lo anterior expuesto, en aplicación de los principios de coordinación y colaboración señalados en el artículo 6° de la Ley 489 de 1998, y en concordancia con lo preceptuado por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993; respetuosamente me permito solicitar a mi general, tenga a bien estudiar la viabilidad de autorizar la modificación de la cláusula sexta - plazo y forma de ejecución, ampliando el plazo de ejecución hasta el **28 de marzo de 2025**, de acuerdo con el siguiente cronograma:

ELEMENTOS	ENTREGAS REALIZADAS DE MAYO A OCTUBRE 2024	NOVIEMBRE 30 - 2024	DICIEMBRE 31 - 2024	FEBRERO 28-2025	MARZO 31 - 2025	TOTALES
MANTA WAYUU	450					450
UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (frio)	31300					31,300
UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (frio)	8288					8,288
UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (cálido)	39739					39,739
UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (cálido)	10338					10,338
UNIFORME DE SERVICIO No.5 TÁCTICO (frio)	5000	5,014				10,014
UNIFORME DE SERVICIO No. 5 TÁCTICO (cálido)	7500	7,930				15,430
UNIFORME No. 5 BREACHE MASCULINO	1000					1,000
UNIFORME No. 5 BREACHE FEMENINO	100					100
UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO BORDADOS DORADO	24000	4,278		12,272	12,272	52,822
UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO BORDADOS DORADO	11101			7,100		18,201

ELEMENTOS	ENTREGAS REALIZADAS DE MAYO A OCTUBRE 2024	NOVIEMBRE 30 - 2024	DICIEMBRE 31 - 2024	FEBRERO 28- 2025	MARZO 31 - 2025	TOTALES
UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO BORDADOS NEGROS	21000	8,640				29,640
UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO BORDADOS NEGROS	15000	5,000				20,000
CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA MASCULINA	1530					1,530
CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA FEMENINO	686					686
UNIFORME DE CALLE PARA MATERNIDAD (Pantalón, bata, camisa manga larga)	350					350
UNIFORME DE CALLE PARA MATERNIDAD (Pantalón, bata, camisa manga corta)	350					350
FALDA BLANCA UNIFORME DE GALA No. 1 ECSAN	0	5				5
PANTALÓN BLANCO UNIFORME DE GALA No. 1 ECSAN	0	12				12
GUERRERA BLANCA GENERALES CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	0	14				14
UNIFORME DE GALA GENERALES CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	0	14				14
UNIFORME No5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO POLICÍA NACIONAL (CAMISA)	0				1,240	1,240
UNIFORME No5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO POLICÍA NACIONAL (CAMISA)	0				2,347	2,347
UNIFORME No 5 MASCULINO TRES PIEZAS (COPES COLOR NEGRO)	0		472			472
UNIFORME No 5 MASCULINO TRES PIEZAS (VERDE CLARO)	0		472			472
Cantidades entregadas	177,732	30,907	944	19,372	15,859	244,814
Porcentaje de entregas	73.01%	13.23%	0.58%	6.95%	6.23%	100%
Valor total	$63,870,204,195	$11,569,934,579	$509,668,432	$6,077,669,864	$5,451,299,679	$87,478,776,749

Finalmente, manifiesto mi general, que jurídicamente es posible la viabilidad de la presente solicitud dado que no genera costos adicionales para las partes, se encuentra vigente y se ha cumplido con la entrega de más de 177.732 prendas por un valor aproximado de $63.870 millones de pesos y que corresponde al 73.01% de ejecución.

Atentamente,

Coronel **ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ**
Directora general Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboró: ing. Gina Abril Moreno – profesional grupo Convenios y Contratos
Revisó: mayor Adriana Parrado Cárdenas – responsable Fábrica de Confecciones
Vo.Bo.: teniente coronel Edwin Jairo Arévalo Parra – Subdirector operativo

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

*RAD. Nro. **000500** FORPO – FACON – 302-10-29*

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2024

Señora coronel
ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía
Entidad

Asunto: Solicitud autorización prórroga N°2 al contrato interadministrativo PONAL 06-5-10165-2024.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien estudiar la posibilidad de autorizar prórroga N°2 al contrato interadministrativo No. 06-5-10165-2024, suscrito entre la Policía Nacional y el Fondo Rotatorio de la Policía cuyo objeto de este contrato es ***"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LA POLICIA NACIONAL".***

CONVENIO Y/O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
GENERALIDADES	
No. CONTRATO Y/O CONVENIO	06-5-10165-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	10 de mayo de 2024
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LA POLICIA NACIONAL"
BENEFICIARIOS	POLICIA NACIONAL
VALOR CONTRATO	**VALOR TOTAL $ 87.478.776.749,00**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	30 de noviembre de 2024
PRORROGA N° 1	31 de diciembre de 2024
SUPERVISOR ACTUAL	Mayor Adriana Parrado Cárdenas

En aras de garantizar la continuidad y eficacia en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, me permito, solicitar la autorización para tramitar la prórroga N°2 del contrato interadministrativo No. 06-5-10165-2024, celebrado entre la Policía Nacional y el Fondo Rotatorio de la Policía. Esta prórroga resulta crucial para asegurar el cumplimiento integral de los compromisos establecidos, así como para garantizar la dotación adecuada de uniformes al personal de la Policía Nacional a nivel nacional. Se solicita que el nuevo plazo de ejecución se extienda hasta el día 28 de marzo de 2025.

La necesidad de esta prórroga se fundamenta en las siguientes razones:

1. ***Dependencia de los insumos suministrados por el contratista***
 Actualmente, la Fábrica de Confecciones opera bajo un contrato administrativo para el suministro de insumos, adjudicado a la empresa **Unión Temporal BAG 2024**. Este proveedor es el encargado de suministrar los materiales necesarios para la elaboración de los uniformes, lo que lo convierte en un eslabón crítico en la cadena de producción. Sin embargo, se han evidenciado retrasos recurrentes en las entregas de insumos, generando afectaciones en los cronogramas de producción y comprometiendo los tiempos de ejecución del contrato interadministrativo.

2. ***Razones detrás de los retrasos del contratista***
 Los retrasos se deben principalmente a la falta de stock por parte de Unión Temporal BAG 2024, situación que responde a problemas en su propia cadena de abastecimiento. A pesar de las gestiones realizadas para mitigar esta problemática, la disponibilidad de insumos aún no es suficiente para atender de manera oportuna las solicitudes requeridas para cumplir con el contrato interadministrativo en curso.

3. ***Impacto del retraso en la producción de uniformes***
 La demora en el suministro de insumos ha generado un efecto dominó en la producción de uniformes, afectando no solo el cronograma establecido, sino también la capacidad de la Policía Nacional para dotar de manera adecuada a su personal en todo el territorio nacional. Cabe destacar que la calidad de los insumos también es un factor crítico, pues cualquier falla en este aspecto podría comprometer la durabilidad y funcionalidad de los uniformes.

4. ***Medidas correctivas y planificación para la prórroga***
 Con esta prórroga, se busca establecer un periodo adicional para garantizar que el contratista cumpla con sus obligaciones de manera completa y eficiente. Así mismo, se asegura que la producción de los uniformes se lleve a cabo en condiciones óptimas, priorizando siempre la calidad. Este plazo adicional también permitirá coordinar con el contratista las entregas pendientes, supervisar los avances de manera efectiva y consolidar los productos finales para la entrega en las fechas estipuladas, a continuación, proyección de cronograma de producción:

ELEMENTOS	VALOR UNITARIO +IVA	may-24	jun-21	jul-22	ago-22	sep-27	oct-31	nov-30	dic-31	feb-28	mar-28	TOTALES
MANTA WAYUU	$ 528.836		450									450
UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADARIA MASCULINO (frío)	$ 885.322		6.000	6.000	7.300	12.000						31.300
UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (frío)	$ 375.921		3.000	2.088		3.200						8.288
UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (calido)	$ 387.583	10.000	8.000	5.739		16.000						39.739
UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (calido)	$ 360.451	7.203				3.135						10.338
UNIFORME DE SERVICIO No.5 TÁCTICO (frío)	$ 522.648						5.000	5.014				10.014
UNIFORME DE SERVICIO No. 5 TÁCTICO (calido)	$ 407.218						7.500	7.930				15.430
UNIFORME No. 5 BREACHE MASCULINO	$ 328.440			1.000								1.000
UNIFORME No. 5 BREACHE FEMENINO	$ 279.293			300								300
10 UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO BORDADOS DORADO	$ 921.062			6.000	8.000		8.000	4.378		12.272	12.272	52.922
11 UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO BORDADOS DORADO	$ 301.070			4.000	4.000		3.101			7.100		18.201
UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO BORDADOS NEGROS	$ 321.062	7.000	7.000		1.500		5.500	8.640				29.640
UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO BORDADOS NEGROS	$ 304.164	5.000	5.000		8.300		1.700	5.000				20.000
CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA MASCULINA	$ 305.592		1.530									1.530
CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA FEMENINO	$ 278.222		686									686
UNIFORME DE CALLE PARA MATERNIDAD (Pantalon,bata, camisa manga larga)	$ 421.974				350							350
UNIFORME DE CALLE PARA MATERNIDAD (Pantalon,bata, camisa manga corta)	$ 414.953						350					350
FALDA BLANCA UNIFORME DE GALA No. 1 ECSAN	$ 150.773							5				5
PANTALON BLANCO UNIFORME DE GALA No. 1 ECSAN	$ 217.528							12				12
GUERRERA BLANCA GENERALES CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	$ 1.658.765							14				14
UNIFORME DE GALA GENERALES CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	$ 1.795.710							14				14
22 UNIFORME No5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CUIDADANA FEMENINO POLICÍA NACIONAL (CAMISA)	$ 472.073										1.240	1.240
23 UNIFORME No5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CUIDADANA FEMENINO POLICÍA NACIONAL (CAMISA)	$ 334.485										2.347	2.347
UNIFORME No 5 MASCULINO TRES PIEZAS (COPES COLOR NEGRO)	$ 539.903								472			472
UNIFORME No 5 MASCULINO TRES PIEZAS (VERDE CLARO)	$ 539.903								472			472
TOTAL ELEMENTOS POR MES		29.203	31.666	28.927	24.450	34.935	31.151	30.907	944	19.372	15.859	209.583
TOTAL % POR MES		11,71%	12,81%	10,80%	9,40%	15,04%	13,26%	13,23%	0,58%	6,95%	6,23%	100%
TOTAL VALOR POR MES										$ 8.077.569.884,00	$ 5.451.299.579,00	$ 87.478.776.749,00

Por lo anterior, y considerando los inconvenientes presentados, se proyecta que la entrega total de los uniformes correspondientes al contrato interadministrativo podrá completarse en la fecha solicitada, el **28 de marzo de 2025**. Este cronograma prioriza la calidad de los materiales empleados en la confección de la dotación y se ajusta a la capacidad operativa actual de la fábrica, garantizando entregas satisfactorias dentro del plazo establecido.

Respetuosamente, se solicita tener en cuenta a mi coronel que es jurídicamente viable acceder a la presente solicitud de modificación, pues el contrato interadministrativo se encuentra vigente y no genera costos para las partes, así mismo, la prórroga constituye un medio adecuado, eficiente, económico y eficaz para la consecución de los fines estatales.

Atentamente,

Mayor **ADRIANA PARRADO CÁRDENAS**
Responsable de la Fábrica de Confecciones en Administración

Proyectó: AASD Juan Sebastian Trujillo Rios – Funcionario Fábrica de Confecciones.
Reviso: Mayor Angie Soler Galindo – Ingeniera Mecánica Fábrica de Confecciones.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RAD. Nro. ***000500*** *FORPO – FACON – 302-10-29*

407

Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2024

Señora coronel
ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía
Entidad

Asunto: Solicitud autorización prórroga N°2 al contrato interadministrativo PONAL 06-5-10165-2024.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien estudiar la posibilidad de autorizar prórroga N°2 al contrato interadministrativo No. 06-5-10165-2024, suscrito entre la Policía Nacional y el Fondo Rotatorio de la Policía cuyo objeto de este contrato es ***"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LA POLICIA NACIONAL".***

CONVENIO Y/O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
GENERALIDADES	
No. CONTRATO Y/O CONVENIO	06-5-10165-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	10 de mayo de 2024
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LA POLICIA NACIONAL"
BENEFICIARIOS	POLICIA NACIONAL
VALOR CONTRATO	**VALOR TOTAL $ 87.478.776.749,00**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	30 de noviembre de 2024
PRORROGA N° 1	31 de diciembre de 2024
SUPERVISOR ACTUAL	Mayor Adriana Parrado Cárdenas

En aras de garantizar la continuidad y eficacia en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, me permito, solicitar la autorización para tramitar la prórroga N°2 del contrato interadministrativo No. 06-5-10165-2024, celebrado entre la Policía Nacional y el Fondo Rotatorio de la Policía. Esta prórroga resulta crucial para asegurar el cumplimiento integral de los compromisos establecidos, así como para garantizar la dotación adecuada de uniformes al personal de la Policía Nacional a nivel nacional. Se solicita que el nuevo plazo de ejecución se extienda hasta el día 28 de marzo de 2025.

La necesidad de esta prórroga se fundamenta en las siguientes razones:

1. ***Dependencia de los insumos suministrados por el contratista***
 Actualmente, la Fábrica de Confecciones opera bajo un contrato administrativo para el suministro de insumos, adjudicado a la empresa **Unión Temporal BAG 2024**. Este proveedor es el encargado de suministrar los materiales necesarios para la elaboración de los uniformes, lo que lo convierte en un eslabón crítico en la cadena de producción. Sin embargo, se han evidenciado retrasos recurrentes en las entregas de insumos, generando afectaciones en los cronogramas de producción y comprometiendo los tiempos de ejecución del contrato interadministrativo.

2. ***Razones detrás de los retrasos del contratista***
 Los retrasos se deben principalmente a la falta de stock por parte de Unión Temporal BAG 2024, situación que responde a problemas en su propia cadena de abastecimiento. A pesar de las gestiones realizadas para mitigar esta problemática, la disponibilidad de insumos aún no es suficiente para atender de manera oportuna las solicitudes requeridas para cumplir con el contrato interadministrativo en curso.

3. ***Impacto del retraso en la producción de uniformes***
 La demora en el suministro de insumos ha generado un efecto dominó en la producción de uniformes, afectando no solo el cronograma establecido, sino también la capacidad de la Policía Nacional para dotar de manera adecuada a su personal en todo el territorio nacional. Cabe destacar que la calidad de los insumos también es un factor crítico, pues cualquier falla en este aspecto podría comprometer la durabilidad y funcionalidad de los uniformes.

4. ***Medidas correctivas y planificación para la prórroga***
 Con esta prórroga, se busca establecer un periodo adicional para garantizar que el contratista cumpla con sus obligaciones de manera completa y eficiente. Así mismo, se asegura que la producción de los uniformes se lleve a cabo en condiciones óptimas, priorizando siempre la calidad. Este plazo adicional también permitirá coordinar con el contratista las entregas pendientes, supervisar los avances de manera efectiva y consolidar los productos finales para la entrega en las fechas estipuladas, a continuación, proyección de cronograma de producción:

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Por lo anterior, y considerando los inconvenientes presentados, se proyecta que la entrega total de los uniformes correspondientes al contrato interadministrativo podrá completarse en la fecha solicitada, el **24 de diciembre de 2025**. Este cronograma prioriza la calidad de los materiales empleados en la confección de la dotación y se ajusta a la capacidad operativa actual de la fábrica, garantizando entregas satisfactorias dentro del plazo establecido.

En consideración a lo expuesto, respetuosamente me permito informar a mi coronel que es jurídicamente viable acceder a la presente solicitud de modificación, pues el contrato interadministrativo se encuentra vigente y no genera costos para las partes, así mismo, la prórroga constituye un medio adecuado, eficiente, económico y eficaz para la consecución de los fines estatales.

Atentamente,

Mayor **ADRIANA PARRADO CÁRDENAS**
Responsable de la Fábrica de Confecciones en Administración

Proyectó: AASD Juan Sebastian Trujillo Rios – Funcionario Fábrica de Confecciones.
Reviso: Mayor Angie Soler Galindo – Ingeniera Mecánica Fábrica de Confecciones.

